

PROMULGA ACUERDO N°2153 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOGERIATRÍA Y DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN UNIVERSITARIA N°1493 DE 2022.

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 95 de fecha 29 de abril de 2022, todos del Ministerio de Educación; y la resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N°2153 de la Junta Directiva de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N°293, de fecha 05 de septiembre de 2024, que aprueba la modificación al plan de formación del Programa de Especialización en Odontogeriatría y deja sin efecto la resolución universitaria N°1493 de 2022, correspondiente al año 2024, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N°2153

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La propuesta presentada por la secretaria general a solicitud del rector.
- b) Lo dispuesto en la resolución universitaria N°1493 de 2022.
- c) El acuerdo N°3326 de Consejo Académico, adoptado en sesión N°973 de fecha 05 de marzo de 2024.
- d) Lo dispuesto en el artículo 5 numeral 1 literal g) del Decreto con Fuerza de Ley N°152 de 1981.

SE ACUERDA:

- 1) Aprobar la modificación del plan de formación del Programa de Especialización en Odontogeriatría, conforme a lo establecido en documento adjunto, el que debe entenderse formar parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos.



2) Dejar sin efecto, a contar de la promulgación del presente acuerdo, la resolución universitaria N°1493 de 2022.

3) Facultar al Rector para promulgar el presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta en que se contiene.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

IHF/xsmf

Firmado Digitalmente por:
Isabel Noelia Hernandez Fernandez
24-09-2024 20:44:51

Firmado Digitalmente por:
Carlos Fernando Edgardo Torres Fuchslocher
24-09-2024 19:46:35



Código documento: 3B5C7E17-ADDB-49B1-8EDC-9289F28FAF7B

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=3B5C7E17-ADDB-49B1-8EDC-9289F28FAF7B>

Pin de verificación : 3601

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

Nombre	Programa de Especialización en Odontogeriatría				
Dependencia	Facultad de Odontología				
Duración total	4 semestres	Horas presenciales/sincrónicas	1584	SCT-Chile	97
Carácter del Programa			Profesional		
Modalidad			Semipresencial		
Programa Articulado Especialidad - Postgrado			SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

Descripción General
<p>El Programa está orientado a cirujanos/as dentistas (o título profesional equivalente a cirujano dentista) nacionales o extranjeros/as que demuestren interés en la promoción de salud, prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de patologías que afectan la salud bucal en personas mayores (PM), enfocado principalmente en aquellas frágiles y dependientes, así como en personas adultas con algún grado de discapacidad o dependencia, mediante la ejecución de técnicas convencionales e innovadoras, con énfasis en la odontología de mínima intervención.</p> <p>El desarrollo profesional de las y los Especialistas en Odontogeriatría contempla su participación en equipos sociosanitarios multi, inter y transdisciplinarios del área geriátrica, gerontológica y de pacientes con discapacidad, adecuando su práctica clínica al nivel de atención, a los recursos disponibles y al contexto, pudiendo desenvolverse a nivel domiciliario, residencial, intrahospitalario y ambulatorio, valorando el contexto biomédico y biopsicosocial de sus pacientes.</p> <p>El Programa se caracteriza por su fuerte sello social, ético e interdisciplinario, contemplando el desarrollo de actividades teóricas, prácticas y clínicas que permiten otorgar a las y los egresados las competencias necesarias para desempeñarse con autonomía, eficiencia y capacidad de actualización permanente para enfrentar el desafío de la nueva estructura demográfica del país.</p>

Objetivos
<p>Objetivo general Formar especialistas con las competencias necesarias para la promoción de salud, prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades que afectan la salud bucal de las personas mayores -con énfasis en aquellas frágiles y dependientes- así como de personas adultas con algún grado de discapacidad o dependencia, mediante una atención odontológica integral que contempla la valoración del contexto biomédico y biopsicosocial de las y los pacientes, con el propósito de contribuir a mejorar su calidad de vida y la de su entorno familiar y social.</p>

Objetivos Específicos

- Fomentar una actualización continua en temáticas relacionadas con la promoción de salud, prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de patologías asociadas al ámbito de acción de la Odontogeriatría, mediante la valoración de la dimensión humana de las y los pacientes y la ejecución de técnicas convencionales e innovadoras -con énfasis en la odontología de mínima intervención-, asegurando la toma de decisiones clínicas fundadas en la evidencia científica.
- Fortalecer la gestión estratégica en la especialidad de Odontogeriatría considerando el entorno institucional, la organización interna, la infraestructura y los recursos para el aprendizaje con el propósito de garantizar la capacidad de autorregulación y mejora continua.
- Fomentar la integración activa del Programa en redes de colaboración y asociación a nivel nacional e internacional, promoviendo la participación de estudiantes, académicos/as y titulados/as en actividades de vinculación con el medio y su participación en equipos sociosanitarios multi, inter y transdisciplinarios del área, demostrando un actuar ético, profesional y con responsabilidad social.

Perfil de Ingreso

El Programa está orientado a cirujanos/as dentistas (o título profesional equivalente a cirujano/a dentista) nacionales o extranjeros que demuestren interés en evaluar y contribuir a solucionar la problemática de salud bucal en personas mayores -principalmente en aquellas frágiles y dependientes- y en personas adultas con algún grado de discapacidad o dependencia.

Así, las y los postulantes deberán poseer vocación de servicio y la intención de mejorar la calidad de vida de sus pacientes, bajo un enfoque biopsicosocial. Además, deberán presentar aptitudes para el trabajo en equipo y ser capaces de demostrar interés en el perfeccionamiento continuo, aspectos que serán evaluados durante la entrevista con el Comité Académico.

Asimismo, las y los postulantes deberán ser capaces de comprender artículos científicos en inglés asociados al área de la Odontogeriatría.

Requisitos de admisión

Para postular al Programa de Especialización en Odontogeriatría, las y los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer el título de cirujano/a dentista (o título profesional equivalente a cirujano/a dentista) otorgado por una universidad nacional o extranjera.
- Certificar inmunización contra el virus de la hepatitis B y cualquier otro requisito establecido por el Ministerio de Salud para el desarrollo de la especialidad.
- Rendir una evaluación que consistirá en la comprensión de un artículo científico en inglés referente a una temática odontológica.

- Poseer un seguro de responsabilidad civil.
- Sostener una entrevista personal con el Comité Académico del Programa.

Documentos a presentar

Para postular al Programa de Especialización en Odontogeriatría, los/as candidatos/as deberán presentar los siguientes antecedentes y documentos dentro de los plazos establecidos por la convocatoria:

- a) Certificado de título de cirujano/a dentista (o título profesional equivalente a cirujano/a dentista) otorgado por una universidad nacional o extranjera, el que debe ser presentado en dos copias legalizadas. En caso de postulantes que hayan obtenido su título en el extranjero, deberán legalizar su título profesional en el Consulado o Embajada de Chile del país de origen (según corresponda), y luego ante el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile, o bien podrán presentar su título debidamente apostillado, cuando éste haya sido emitido en un Estado parte de la Convención de la Apostilla.
- b) *Currículum vitae* en formato establecido por el Programa que contenga información sobre cursos de actualización y productos en la disciplina (memoria, publicaciones o presentaciones en congresos), experiencia en el área, perfil social (actividades enfocadas en aspectos sociales hacia personas mayores, trabajo comunitario, operativo, voluntariado, etc.), experiencia laboral o académica en el área, entre otros.
- c) Copia simple de cédula de identidad o pasaporte.
- d) Carnet de vacunación con esquema completo para hepatitis B y cualquier otro requisito establecido por el Ministerio de Salud para el desarrollo de la especialidad.
- e) Certificado de calificaciones de pregrado.
- f) Certificado de inscripción en seguro de responsabilidad civil.
- g) Carta de intención de ingreso al Programa.

Criterios de Selección

Los antecedentes de los/las postulantes serán evaluados por el Comité Académico, de acuerdo a los siguientes criterios con su consiguiente ponderación:

A. Antecedentes curriculares (40%)

- Certificado de calificaciones de pregrado (10%)
- Cursos de actualización en la disciplina (10%)
- Productos en la disciplina (memoria, publicaciones, presentaciones en congresos) (10%)
- Experiencia laboral o académica en el área (10%)

B. Carta de intención de ingreso al Programa (20%)

C. Evaluación de comprensión de lectura de un artículo en inglés en el área (10%)

D. Entrevista personal con el Comité Académico del Programa (30%)

La asignación de puntaje para cada criterio se realizará con base en una pauta de evaluación aprobada por el Comité Académico del Programa, la que estará disponible para las y los postulantes al Programa.

Perfil de Egreso

Las y los Especialistas en Odontogeriatría de la Universidad de Talca serán profesionales con formación ética, pensamiento crítico y responsables, capaces de brindar atención odontológica integral a personas mayores -con énfasis en aquellas frágiles y dependientes- y personas adultas con algún grado de discapacidad o dependencia, mediante las siguientes competencias:

- Realizar intervenciones odontológicas de promoción y prevención en salud bucal con enfoque integral, promoviendo la autonomía y autovalencia de personas mayores y personas adultas con algún grado de discapacidad o dependencia, con el propósito de contribuir a mejorar su salud y calidad de vida.
- Realizar una Valoración Odontogeriatría Integral (VOGI) a sus pacientes, considerando aspectos físicos, psicológicos, sociales y funcionales con el propósito de efectuar un diagnóstico integral e individualizado, ya sea en un ámbito domiciliario, residencial, intrahospitalario o ambulatorio.
- Ejecutar un adecuado plan de tratamiento de las enfermedades bucales basado en el enfoque biomédico y biopsicosocial de personas mayores y personas adultas con algún grado de discapacidad o dependencia, utilizando técnicas convencionales e innovadoras con énfasis en la odontología de mínima intervención, para restaurar la salud y la funcionalidad bucal.
- Aplicar la evidencia científica disponible del área Odontogeriatría y otras disciplinas para sustentar la toma de decisiones, la formación y la terapéutica en el quehacer clínico de la especialidad.
- Integrar equipos sociosanitarios multi, inter y transdisciplinarios del área geriátrica, gerontológica y de pacientes en situación de discapacidad con el fin de realizar la evaluación, abordaje y/o derivación oportuna de pacientes con patologías de diversa complejidad, mediante un actuar ético, profesional y con responsabilidad social.

Requisitos de Titulación

Para obtener el título de Especialista en Odontogeriatría, el estudiantado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar todos los módulos del plan de estudios.
- Cumplir el Programa Clínico establecido.
- Aprobar el Examen Final.
- Cumplir con los requisitos adicionales establecidos en el Reglamento General de Especialidades Odontológicas de la Universidad de Talca.

Cálculo de la Nota Final

La calificación final para obtener el título de Especialista en Odontogeriatría se calculará de la siguiente manera:

- Promedio ponderado de las calificaciones de los módulos del plan de estudios, excluyendo el Examen Final: 70%.
- Examen Final: 30%.

Distribución Horaria

Es un programa flexible, de modalidad semipresencial, donde los cursos teóricos del primer año se ofrecen principalmente bajo modalidad virtual sincrónica, mientras que las actividades clínicas exigen presencialidad al 100%.

Lunes y martes de 8:30 a 13:00 h. y de 14:00 a 18:00 h. y miércoles de 8:30 a 13:30 h.

Bajo situaciones excepcionales, el Programa se reserva la facultad de establecer una distribución horaria diversa, previo acuerdo con las y los estudiantes.

Semestre	Módulo	Tipo (*)	Requisitos	Modalidad (**)	Actividad Guiada								Actividad Autónoma	Horas Totales del Módulo (***)	SCT-Chile
					Clases	Taller	Laboratorio	Prácticas	Práctica clínica		Terreno	Tutoría			
									En entorno controlado	En entorno real					
4	Clínica Domiciliaria II	O	Clínica Domiciliaria I	P	---	---	---	---	---	216	---	---	54	270	10
	Pasantía en institución pública o privada	O	Clínica Ambulatoria II	P	---	---	---	---	---	126	---	---	63	189	7
			Clínica Domiciliaria I												
	Seminario disciplinario en Odontogeriatría II	O	Seminario disciplinario en Odontogeriatría I	V	36	---	---	---	---	---	---	---	45	81	3
Examen Final	O	Todos los módulos del plan de estudios aprobados	V-P	18	---	---	---	---	---	---	---	36	54	2	
TOTAL					702	---	---	---	72	810	---	---	1035	2619	97

(*) Tipo: (O) Obligatoria (E) Electiva

(**) La modalidad en que podrán dictarse los módulos corresponde a: V (Virtual), V-P (Virtual y/o Presencial) y P (Presencial).

(***) Debe ser coincidente con la cantidad de créditos SCT-Chile. 1 crédito=27 horas

Distribución Horaria

Semestre	Horas Totales	Actividad guiada/Sincrónicas (horas)	Actividad autónoma (horas)	Créditos SCT-Chile
I	756	396	360	28
II	702	396 (126 horas clínicas)	306	26
III	567	396 (342 horas clínicas)	171	21
IV	594	396 (342 horas clínicas)	198	22
TOTAL	2619	1584 (810 horas clínicas)	1035	97

Nota: El Programa contempla 22 horas guías/sincrónicas semanales y un 51% de estas horas están destinadas exclusivamente a actividades clínicas.